

93

**Organización de Observadores Electorales
Alta Dirección y Liderazgo
Latinoamericano, S.C.**

4.93 Organización de Observadores Electorales Alta Dirección Liderazgo Latinoamericano, S.C.

La Organización de Observadores Electorales **Alta Dirección y Liderazgo Latinoamericano, S.C.**, no entregó a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el formato “Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen” durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 de conformidad con lo establecido en el artículo 5, numeral 5, en relación al artículo 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado con el número CG313/2008, en sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008, por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año, vigente a partir del 9 de agosto de 2008, que precisan la obligación de presentar el Informe citado a más tardar 30 días después de la jornada electoral, con la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos que el citado Reglamento de la materia establece.

4.93.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos mediante oficio UF/DAPPAPO/2905/09 del 3 de julio de 2009 (**Anexo 1**), dio a conocer a la Organización el plazo para la presentación de su Informe solicitado, así como la obligación de remitir a esta autoridad toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos, a fin de verificar las cifras consignadas en el mismo, como lo establecen los artículos 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1, 3.2, 3.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Mediante escrito sin número del 3 de agosto de 2009 (**Anexo 2**) recibido por esta autoridad el 6 del mismo mes y año, la Organización manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Por este medio me dirijo a usted para informarle que la empresa que represento se inscribió para realizar actividades de observación electoral en el distrito IV del estado de Veracruz. Sin embargo no se completo (sic) el registro de integrantes para participar como observadores electorales. Es decir, a pesar de que la empresa se registró no se pudo completar el registro de sus miembros. Por lo anterior, hago de su conocimiento que dado a ello no se destinó ninguna cantidad de dinero ni de la empresa, ni de particulares que promovieran dicha actividad.

Por lo anterior, y para darle cumplimiento a los artículos 3.2 y 3.3 Del Reglamento de (sic) Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del IFE en sesión del 10 de julio de 2008, le informamos que no realizamos actividades de observación electoral el pasado 5 de julio, ni aplicamos ningún monto de financiamiento para dichas actividades.

(...)”

Del análisis a lo manifestado por la Organización, se determinó que aun cuando indica que no concluyó el registro de los integrantes para realizar actividades de observadores electorales, al obtener el registro como Organización de Observadores Electorales, debió presentar el formato correspondiente al Informe señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales; es importante mencionar que con oficio número DEOE/914/2009 del 20 de octubre de 2009 (**Anexo 3**), suscrito por el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, se constató que la Organización en comento se encuentra en la lista de las Organizaciones de observadores electorales registradas para participar como observador electoral en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Por lo tanto, al no presentar el formato correspondiente al Informe citado, respecto del Proceso Federal Electoral 2008-2009, la

Organización incumplió con lo establecido en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

En consecuencia, mediante oficio número UF-DA/4267/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 4**), se solicitó nuevamente presentar el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen, tanto en forma impresa como en medio magnético, con las cifras que se derivaran de lo manifestado en su escrito antes citado, a efecto de que cumpliera con todas las etapas del procedimiento de revisión del informe, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente Dictamen la Organización no ha presentado el formato correspondiente al Informe mencionado, por lo tanto incumplió con lo establecido en el artículo 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales

4.93.2 Ingresos

Toda vez que la Organización no presentó su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, no fue posible realizar la revisión.

4.93.2.1 Financiamiento del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El 30 de octubre de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2009”, para lo cual convocaron a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2008-2009, a presentar sus proyectos para tener derecho a financiamiento por parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, del cual resultaron beneficiados 27 proyectos de diversas organizaciones.

Cabe mencionar que la Organización en comento no recibió financiamiento proveniente del fondo de apoyo a la observación electoral antes mencionado.

4.93.3 Egresos

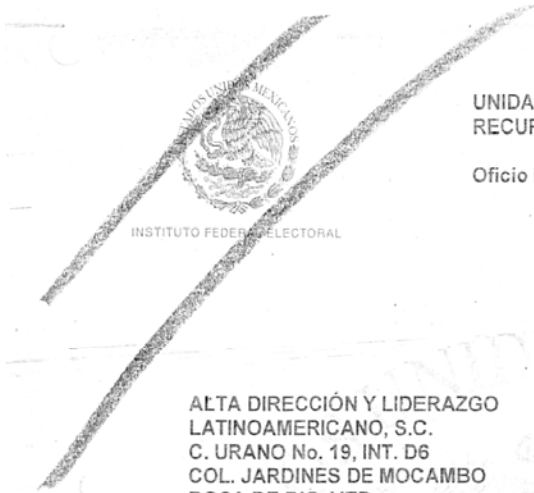
Toda vez que la Organización no presentó su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, no fue posible realizar la revisión.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Alta Dirección y Liderazgo Latinoamericano, S.C.**, no presentó el formato establecido en el Reglamento de la Materia para el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Cabe mencionar que la Organización en comento no recibió financiamiento proveniente del fondo de apoyo a la observación electoral antes mencionado.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/2905/09.

México, D.F., a 3 de julio de 2009

ALTA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO
LATINOAMERICANO, S.C.
C. URANO No. 19, INT. D6
COL. JARDINES DE MOCAMBO
BOCA DE RIO, VER.
P R E S E N T E.

Asunto: Oficio recordatorio a los
observadores electorales para la
presentación de sus informes.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, párrafo 5, 79, párrafo 1, 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para la revisión integral de los informes que presenten los observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen. Al respecto, me permito recordarle que el 4 de agosto es el plazo máximo para que presente el informe correspondiente, en base al Acuerdo CG483/2008, Acuerdo, Décimo octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008.

Por lo anterior, es preciso señalar que el mencionado informe deberá de presentarse de conformidad con los artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 10 de julio de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2008. Cabe mencionar que la presentación de dicho informe deberá efectuarse ante esta Unidad de Fiscalización, la cual se encuentra ubicada en Av. Acoxpa No. 436, 3er piso, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300 de esta ciudad (se anexa al presente el citado Reglamento de la materia).

FFY/EC/SA/SEB/CHN

9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/2905/09

Finalmente, me permito comunicarle que el 17 de julio del presente, se llevará a cabo un curso virtual sobre sus derechos y obligaciones, mismo que podrá consultar a través de la página electrónica del Instituto Federal Electoral, siguiendo la ruta www.ife.org.mx, recuadro observadores electorales; adicionalmente ponemos a su disposición la cuenta "consulta.ufpp@ife.org.mx", en donde con gusto resolveremos sus dudas en un plazo máximo de 48 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- C.p.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

FFY/CE/SA/SEHS/CHN

ALTA DIRECCIÓN LATINOAMERICANA

Asunto: Respuesta a l oficio No. UF/DAPPA/2905/09

Veracruz, Ver. a 3 de Agosto de 2009.

C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
P R E S E N T E :

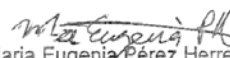


Por este medio me dirijo a usted para informarle que la empresa que represento se inscribió para realizar actividades de observación electoral en el distrito IV del estado de Veracruz. Sin embargo no se completo el registro de integrantes para participar como observadores electorales. Es decir, a pesar de que la empresa se registró no se pudo completar el registro de sus miembros. Por lo anterior, hago de su conocimiento que dado a ello no se destinó ninguna cantidad de dinero ni de la empresa, ni de particulares que promovieran dicha actividad.

Por lo anterior, y para darle cumplimiento a los artículos 3.2 y 3.3. Del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del IFE en sesión del 10 de Julio de 2008, le informamos que no realizamos actividades de observación electoral el pasado 5 de Julio, ni aplicamos ningún monto de financiamiento para dichas actividades.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración, enviándole un cordial saludo

Atentamente


Lic. María Eugenia Pérez Herrera
Representante Legal
ADLA S.C.

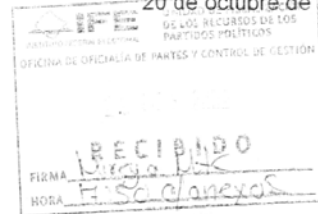




DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio No. DEOE/914/2009

Ciudad de México, 20 de octubre de 2009.



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PRESENTE

En atención a su oficio número UF-DA-4584/09, me permito enviarle de manera impresa y en medio electrónico, la relación de organizaciones que registraron a sus integrantes como observadores electorales ante los consejos locales o distritales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Sobre el particular, no omito comentarle que dichas organizaciones quedaban registradas como tales al solicitar que sus agremiados se acreditaran como observadores electorales, sin que esto implicara su registro ante el Instituto para recibir alguna clase de financiamiento.

Finalmente, es menester mencionar que las agrupaciones Aitison Alternativa Sonorense A.C., Participación Ciudadana A.C., Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Universidad Autónoma de Chihuahua Campus Ciudad Juárez y Universidad Marista de Querétaro A.C., solicitaron el registro de sus agremiados para participar como observadores electorales para el Proceso electoral Federal 2008-2009, motivo por el cual, le envío también un cuadro con el número de observadores acreditados por estas organizaciones.

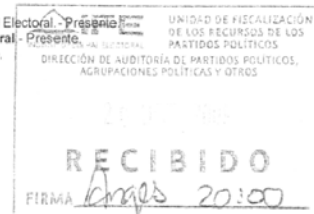
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

[Handwritten signature of Prof. Miguel Ángel Solís Rivas]

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Presente.
CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Presente.
Profr. Gerardo Martínez.- Director de Estadística y Documentación Electoral. Presente.



NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN
CIUDADANOS EN MOVIMIENTO POR EL DESARROLLO A.C.
CULTURA LIBERAL A.C.
DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN TABASCO
FRENTE MEXICANO PRO DERECHOS HUMANOS
ASOCIACIÓN CIUDADANA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA POR MÉXICO
AHUA CANMAI DEL SURESTE
CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.
HISTORIADORES DE TABASCO A.C.
SONORA CIUDADANA A.C.
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA S.P.
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS GRUPOS EN MOVIMIENTO A.C.
ASESORÍA Y SERVICIOS RURALES A.C.
PROPUESTA CÍVICA A.C.
FUNDACIÓN NUEVO MILENIO A.C.
ECO CIDADANIA DEL FUTURO A.C.
UNIÓN DE MILPEROS TRADICIONALES LOS SUEÑOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES DE MAÍZ A.C.
TENDIENDO PUENTES A.C.
FUNDACIÓN NACIONAL DE MUJERES POR LA SALUD COMUNITARIA A.C.
CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO Y LA EQUIDAD
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN
KORAMI COMPARTIR A.C.
DECA EQUIPO PUEBLO A.C.
NUEVA DEMOCRACIA MEXICANA A.C.
ASOCIACIÓN NACIONAL CÍVICA FEMENINA A.C.
ALIANZA CÍVICA A.C.
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES PROMETEO A.C.
ASOCIACIÓN REGIONAL LIBERACIÓN EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS
RED DE ASESORÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A.C.
SOCIÓLOGOS DE TABASCO A.C.
CIUDADANOS EN MEDIOS. DEMOCRACIA E INFORMACIÓN A.C.
LOS DOS MÉXICOS A.C.
COMITÉ NACIONAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN SEGURIDAD PÚBLICA A.C.
IRIS AZUL A. C.
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CUERNAVACA
ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS DE TABASCO A.C.
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS YAX'KIN, A.C.
FOT'ZI ÑAHÑŌ, A.C.
ESTAMOS EN DESARROLLO Y ACCIÓN A.C.
MOVIMIENTO PRO-VECINO A.C.
AGENCIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO BELBESAH A. C.
EXPRESIÓN SOCIAL A.C.
AGENDA CIUDADANA POR EL DESARROLLO Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL A.C.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.
CENTRO DE ENCUENTROS Y DIÁLOGOS A.C.
GENTE DIVERSA A.C.
FUNDACIÓN ARTURO HERRERA CABAÑAS A.C.

FUERZA CIUDADANA A.C.
CONSEJO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A.C.
MÉXICO UNIDO PRO DERECHOS HUMANOS A.C.
FUNDACIÓN MAMA CUCA A.C.
INNOVACIÓN Y EQUIDAD A.C.
DESARROLLO ELECTORAL Y CULTURA POLÍTICA A.C.
CENTRO DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CULTURA POLÍTICA A.C.
ABOGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA A.C.
FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL FUNBIDE A.C.
CONVERGENCIA DE ORGANIZACIONES DE OBREROS, CAMPESINOS, ESTUDIANTES, POPULAR, PROFESIONISTAS, AF
QUÓRUM LEGAL A.C.
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS A.C.
OBSERVATORIO Y MONITOREO CIUDADANO DE MEDIOS OMCIM A.C.
VIGÍA DE LA DEMOCRACIA A.C.
COMISIÓN MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS A.C.
MADRES UNIDAS POR LOS VALORES, LA CULTURA Y EL PROGRESO A.C.
INCUBADORA EMPRESARIAL FEMENIL DE AGUASCALIENTES A.C.
SOCIEDAD SOLIDARIDAD SOCIAL CUALTLEPETL
EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA A.C.
HONORABLE JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ ASOCIACIÓN CIV
MOVIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL A.C.
VERDE QUE TE QUIERO VERDE A.C.
FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD A.C.
FUNDACIÓN MURRIETA A.C.
INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, A.C.
ETHOS INTERACCIÓN CIUDADANA GLOCAL, A.C.
VOLUNTARIADO SOCIEDAD SIN FRONTERAS MÉXICO, A.C.
PROFESIONALES POR MÉXICO APN
CENTRO EDUCATIVO IXTLIYOLLOTL A.C.
GRANDEZA MEXICANA NUEVA GENERACIÓN, A.C.
UNIÓN DE COMUNEROS NAHUAS DE ATZACOALOYA, GUERRERO Y SUS 15 ANEXOS, A.C.
COALICIÓN DE CAMPESINOS, COMERCIANTES, OBREROS, JUVENTUD Y PROFESIONALES DE HIDALGO A.C.
COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO DE LOS TUXTLAS, A.C.
FRENTE DE ALIANZA SOCIAL SOCIOS PETROLEROS A.C.
FUNDACIÓN MOVIMIENTO POR LA CERTIDUMBRE A.C.
CONSEJO ESTATAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
FRENTE MEXICANO PRO DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
HERMANOS SOLIDARIOS A.C.
FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO FAMILIAR A.C.
UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERETARO A.C.
FUERZA JOVEN, B.C.S., A.C.
AGRUPACIÓN LIBERAL EN MOVIMIENTO A.C.
AITISON ALTERNATIVA SONORENSE A.C.
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA
MUJERES ACTIVISTAS POR EL DESARROLLO SOCIAL A.C.
ALTA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO LATINOAMERICANO S.C.

MÉXICO PRIMER MUNDO A.C.
PRENSA ASOCIADA A.C.
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE INDÍGENAS Y CAMPESINOS
CORRIENTE DEMOCRÁTICA INDIGENA CHONTAL A C
LAZOS DE AMISTAD TUXPAN A.C.
FEDERACIÓN DE EGRESADOS Y EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A.C.
GRUPO AMBIENTALÍSTA SIERRA DE GUADALUPE A.C.
FRATERNIDAD PERIODÍSTICA DE BAJA CALIFORNIA SUR A.C.
CREES QUE ES UN SUEÑO A.C.
DESARROLLADORES INMOBILIARIOS DE CELAYA, A.C.
CONSEJO CIUDADANO SALINACRUZCENCE
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE TABASCO A.C.
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ORGANIZACIÓN DE MUJERES CARMELITAS A.C.
COLEGIO LIBRE DE HIDALGO A.C.
UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS Y MUJERES PRODUCTORAS DE GUERRERO A.C.
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE VERACRUZ
ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL 'JUVENTUDE' A.C.
FUERZA SOCIAL POR QUINTANA ROO, A.P.
CONCIENCIA CIUDADANA Y DESARROLLO INTEGRAL, A.C.
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE A.C.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
UNIÓN DE PROFESIONALES DE DERECHO A.C.
INSTITUTO ZACOALQUENSE DE LA JUVENTUD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA CAMPUS CIUDAD JUÁREZ
FRENTE MEXICANO PRO DERECHOS HUMANOS MENSAJEROS DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS
COLONIAS UNIDAS POPULARES DEMOCRÁTICAS A.C.
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASOCIACIÓN CIVIL
ALIANZA NACIONAL REVOLUCIONARIA A.C.
FUNDACIÓN ALTRUISTA PIXQUI COCONE A.C.
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, SINDICATO PATRONAL
FORO DE ABOGADOS DE LA REGIÓN CARBONÍFERA A.C.
FEDERACIÓN DE COLEGIOS, BARRAS, FOROS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA A.C.
AUDITORÍA CIUDADANA DE SALTILLO
COLEGIO OAXAQUEÑO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C.
CASA TOLUCA, A.C.
COOPERATIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO 'DOS DE MARZO'
CONFEDERACIÓN DE TRANSPORTE Y EMPRESARIOS DE CHIAPAS, A.C.
RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL
VÍA VINCULACIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS A.C.
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA A.C.
CONSEJO EMPRESARIAL DE LA RIVIERA MAYA
EBEN-EZER, A.C. (REHABILITACIÓN DE ALCHÓLICOS Y DROGADICTOS, CULTURA Y DEPORTE)
CONVERGENCIA JUVENIL (CONJUAC A.C)
INSTITUTO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO A.C.
FUNDACION SOCIEDAD EDUCADORA DE SINALOA, ASOCIACION CIVIL
GRUPO AGRÍCOLA DE ALTO LUCERO S.C. DE R.L.

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO - CELAYA
COORDINADOR EMPRESARIAL-CELAYA
MAES MEXICO A.C.
ASOCIACIÓN INTEGRADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS GENERACIÓN 2008, A.C.
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "JUAN GERARDI" A. C.
CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE TORREÓN A. C.
FACTOR CIUDADANO. A. C.

CALLE	NUMERO_EXTERIOR
AV. HUMBOLDT	111
CAMINO REAL A XOCHITEPEC	94
MEDITERRÁNEO	108
LAZÁRO MERCADO	1259
ANDADOR LITERATOS	EDIF. 32
IGNACIO GUTIÉRREZ	115-A
SINALOA	222
AV. 27 DE FEBRERO ESQ. CALLE JUÁREZ	102
MICHOACÁN	291
INSURGENTES SUR	950
CARLOS GREEN	211
FRANCISCO RIVERA	42-B
DIVISIÓN DEL NORTE	2657
GALICIA	253
PRIVADA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	10
MARÍADELINA FLORES	57
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	188
JUÁREZ	254
5 DE MAYO	32
30 X 7 Y 7A.	151
AV. DELFIN MADRIGAL	27
FRANCISCO FIEL JURADO	51
EDIFICIO HAKIM DESPACHO 1106, PISO 11	
SINALOA	84
MONTE ALBAN	598
LAGO MASK	192
PRIVADA DE LAS ROSAS	15
MALECÓN LEANDRO ROVIROSA WADE	1415
MÉNDEZ	1029
AVENIDA OAXACA	72
LUIS MANUEL ROJAS	88 BIS
ANAXAGORAS	580
OFELIA GALINDO	120
MORELOS SUR	156
AV. MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	1102
CERRAJERÍA	13
PASCUAL OROZCO	S/N
ORIENTE 184	329
MILWAUKEE	42
CONSTANTINO	51
AV. SAN JERONIMO	1781
OMETUSCO	70
	28
	193A
CAMINO ANTIGUO A TEPOZTLÁN	1
RÍO ACAPONETA	1400
ALLENDE 113 COL. CENTRO, PACHUCA, HIDALGO	113

GABRIEL MANCERA	1660
LÁZARO CÁRDENAS, EJE CENTRAL	875
GRANITO DE SAL	139
GARNADITAS	101
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA	389
SIERRA JUAREZ	110
COMONFORT	13
JUAN SADE MURRA	1066
ANGEL URRAZA	907
AZUCENA	15
ARISTOTELES	235
AV. PALMA ARECA	502
CALLE FRESAS	44
ZEMPOALA	219
PETEN	412
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	517
GRANADITAS	103
BARRIO DE ZACATLAMANCA	S/N
5 DE MAYO	620
PROLONGACIÓN VILLAHERMOSA	40
ANDADOR VIOLETAS	51
ABRAHAM CEPEDA	25
PERIFÉRICO SUR	3915
AV. NUEVO LEÓN	159
HILARIO PÉREZ DE LEÓN	80
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	118
PALOMA NEGRA	87
CERRADA DE SALVADOR ALVARADO	13
PROLONGACIÓN DE LA 14 OTE.	1825
HACIENDA GUADALCAZAR	30
CALLE 28 SUR	201
RETORNO 6 ARCOS DE XALAPA	101
VALLARTA	22
CORUGE	201
ADOLFO PRIETO	125
VERACRUZ	264 SUR
BENITO JUÁREZ	253
12A CALLE ORIENTE SUR, ESQUINA CON 10A SUR	1094
IGNACIO ZARAGOZA	935
AVENIDA UNIVERSIDAD. ESQ. CALLE MARTE	2
FRANCISCO I. MADERO E/SALVATIERRA Y MAGDALENA	S/N
EDIFICIO XOCHIATIPAN	301
TLAXCALA	629 NTE
AVENIDA JUÁREZ Y URES	S/N
AVENIDA SANTOS DEGOLLADO	1272
IGUALDAD	500
URANO	19

LUZ NAVA	203
URSULO GALVÁN	113
JUAN ALVÁREZ	516
PRINCIPAL RANCHERIA BUENAVISTA SEGUNDA SECCIÓN	
CEDRO	33
ANDADOR ALA TORRE	2038 E.3
NEZAHUALCOYOTL SUR	41
IGNACIO RAMÍREZ ENTRE CINCO DE MAYO Y CONSTITUCIÓN	1270
AV. AZUCENAS	12 LTE 6
HACIENDA LA LABOR	403
MANZANILLO ESQ. AVILA CAMACHO	11-A
FICUS	230
PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	542 Y546
CALLE 19-B	11-A
BULEVARD EVERARDO MARQUEZ CUARTO PISO	612
ZAPATA	10 1ER P
AV. ALLENDE	1389
LIRIOS ESQUINA GARDENIAS	S/N
AV SAN SALVADOR	488
LAGO ATHABASCA	509
LAJA ENTRE PIEDRA Y ROCA	10
AV. UNIVERSIDAD	1
CALLE 9	63X6 Y17
GÓNZÁLEZ ORTEGA	131
HENRY DUNANT	4612
AV. HERMENEGILDO GALEANA	2393
ROSALES	505
BENITO JUÁREZ	25
RÍO PÁNUCO	212
ALPES	121
LÓPEZ COTILLA	1465
INDEPENDENCIA	511
AV. MORELOS, EDIF. MONTERREY PISO 2° DESP. 210	320 PTE.
CALLE NUEVA	302
ABASOLO PLANTA ALTA	304
HUMBOLD	210
20 AVENIDA SUR	7
8A. AVENIDA SUR	40
CALLE DEL OCEANO	7452
BULEVAR NORTE DE LA HACIENDA	119
CALLE 21	401
AVENIDA 40 ESQUINA CALLE 6 NORTE	
6 S/N ENTRE 15 Y 17	
ANDADOR 6 MZA. O LOTE	11
MALINTZI	116
ROSALES	282
DANTE DELGADO	18

PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, 50. PISO	109
CARRETERA A SALVATIERRA	S/N
PARQUE DE LOS RECUERDOS	502
AVENIDA 46 PONIENTE	1302
TORRE DE CRISTO	333
AVENIDA MATAMOROS	1378 PTE
40 PONIENTE	301

NUMERO_INTERIOR	COLONIA	CÓDIGO POSTAL
	HUMBOLDT	72370
	TEPEPAN	16020
	FRACCIONAMIENTO VILLA DE LOS TRABAJADORES	
	MUNICIPIO LIBRE	85050
201	CASA BLANCA	86060
	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	
301	ROMA	6700
	CENTRO HISTÓRICO	86000
	SAN BENITO	83180
PISO 2	COL. DEL VALLE	3100
	INFONAVIT ATASTA	86130
	OBRAERO CAMPESINA	91200
2	DEL CARMEN COYOACÁN	4100
	ÁLAMOS	3400
	COL. LOMAS QUEBRADAS	10000
	BARRIO DE GUADALUPE	29230
2	MÉXICO II SECCIÓN	57620
	TLALPAN	14000
204	CENTRO	6000
	GARCÍA GINERES	97070
	SANTO DOMINGO COYOACÁN	4369
	INDEPENDENCIA	3630
	OBRAERO CAMPESINA	91020
2	ROMA	6700
	VERTÍZ NARVARTE	3600
	AGUA AZUL	57500
	COL. LOMA FLORIDA 1	90356
	COL. GAVIOTAS NORTE	86068
	COL. CENTRO	86000
303	ROMA	6700
	CONSTITUCIÓN DE 1917	9260
7	NARVARTE	3020
	XICOTEPEC DE JUÁREZ PUEBLA	73080
	CENTRO	62000
	COL. INDECO CENTRO	86017
	AZTECA	15320
	20 DE NOVIEMBRE, EL BOTE AMEALCO	76850
	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN	15530
	AMPLIACIÓN NAPOLES	3810
102	EXHIPODROMO DE PERALVILLO	6250
	COL. LOMAS QUEBRADAS	
402	HIPÓDROMO DE LA CONDESA	6170
1	GARCÍA GUINERÉS	97070
1	COL. UNIVERSO	62324
	COL. ROMA	
	COL. CENTRO	

	COL. DEL VALLE	3100
2	NARVARTE	3020
	BENITO JUAREZ	57000
B	BARRIO DE LA ESTACIÓN	20259
10	CUAHUTEMOC	6500
	LOMA LINDA	68024
	CENTRO	62000
	FRACCIONAMIENTO TULIPANES	25297
3	COL. DEL VALLE	3100
	FRACCIONAMIENTO DEL VALLE	1
	ATENAS	29065
	LAS PALMAS	29040
	COL. DEL VALLE	3100
	NARVARTE	3001
2	VERTIZ NARVARTE	3600
	COL. FEDERAL	15700
B	BARRIO DE LA ESTACIÓN	20259
	TEQUILA	
	ZONA CENTRO	78000
	RAFAEL MURILLO VIDAL	91010
	NUEVA PENSIONES	86149
CASA 14	BUENAVISTA	62130
LIBRA401	VILLAS DEL PEDREGAL	
6	COL. CONDESA	6140
	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	3440
	MÉXICO SEGUNDA SECCIÓN	57620
	BENITO JUAREZ	57000
	ESCALDON	11800
	SAN ANDRÉS CHOLULA	72810
101	INFONAVIT SAN FRANCISCO	52176
	BARRIO DE SAN JUAN	41100
	LOS ARCOS	42083
	BARRIO SAN FRANCISCO	
	COL. INFONAVIT INDUSTRIAL	86010
B4	COL. DEL VALLE	3100
	CENTRO	63000
	COL. TLALPAN	14000
ALTOS	COL. MALDONADO	
	CENTRO	86168
	CENTRO	76000
	COLONIA CENTRO	23880
	FRACCIONAMIENTO LA REFORMA	42083
	QUINTA DÍAZ	85110
	CENTRO	63000
	BUROCRÁTA	78270
	CENTRO	92101
D6	JARDINES DE MOCAMBO	

	IGNACIO ZARAGOZA	91910
9	VILLA INDEPENDENCIA	
	CENTRO	86000
	CENTRO TABASCO	86250
	SAN JUAN TEPIC	63138
DEPTO 3	ALTAGRACIA	
38	FRACCIONAMIENTO JAJALPA	55090
	CENTRO	23000
MZA 23	PRIMER PASO CARDENISTA	40880
	FRACCIONAMIENTO PRADERAS DE LA HACIENDA	38010
	CENTRO	
	FRACCIONAMIENTO SANTA FE VILLA PARRILLA	86280
	ZONA INDUSTRIAL II	77049
	INDUSTRIAL LA PAZ	42092
	CENTRO	39000
	CENTRO	91700
	FRACCIONAMIENTO GARDENIAS	
	FRAMBOYANES	77700
	NUEVA OXTOTITLAN	5100
	INFONAVIT TULA 4	24020
	LA LOMA XICOHTÉNCATL	90070
	GARCÍA GINERES	97070
	CENTRO	45750
	FRACCIONAMIENTO MONUMENTAL	32315
1	MARÍA ISABEL	56615
	CENTRO	86000
	MOCTEZUMA	63180
	CUAUHTEMOC	6500
	COL ALPES	1010
1	COL. AMERICANA	44100
	CENTENARIO	
	CENTRO	27000
	VIRREYES OBRERA	25220
	CENTRO	68000
	SANTA CLARA	50200
	SAN CARALAMPIO	30760
1	CENTRO	30700
	FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE	32000
	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA	52929
	FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO CHUBURNÁ	97210
	CENTRO	77710
	SAMULÁ	24090
	LAS PALMAS	
A	FRACC. VISTA TRES VOLCANES	90000
2 PTE	CENTRO	80000
	LOCALIDAD BLANCA ESPUMA	91466

	ZONA CENTRO	38000
	RANCHO SECO (INSTALACIONES DE LA FERIA DE CELAYA)	38040
3	ARMANDO DEL CASTILLO	34214
	SANTA MARÍA	72080
	FRACCIONAMIENTO LAS TORRES	27085
	CENTRO	27000
	SANTA MARÍA	72080

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DELEGACIÓN
PUEBLA	PUEBLA
DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO
TABASCO	CENTRO
SONORA	CAJEME
TABASCO	CENTRO
TABASCO	CENTRO
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
TABASCO	CENTRO
SONORA	HERMOSILLO
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
TABASCO	CENTRO
VERACRUZ	XALAPA
DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS
CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
MEXICO	NEZAHUALCOYOTL
DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
YUCATAN	MERIDA
DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
VERACRUZ	XALAPA
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
MEXICO	NEZAHUALCOYOTL
TLAXCALA	APIZACO
TABASCO	CENTRO
TABASCO	CENTRO
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
PUEBLA	XICOTEPEC
MORELOS	CUERNAVACA
TABASCO	CENTRO
DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL
DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL	LA MAGDALENA CONTRERAS
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
YUCATAN	MERIDA
MORELOS	CUERNAVACA
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO

DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
MEXICO	NEZAHUALCOYOTL
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ
MORELOS	CUERNAVACA
COAHUILA	SALTILLO
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VERACRUZ	ZONGOLICA
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
VERACRUZ	XALAPA
TABASCO	CENTRO
MORELOS	CUERNAVACA
DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
MEXICO	NEZAHUALCOYOTL
MEXICO	NEZAHUALCOYOTL
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO
PUEBLA	PUEBLA
MEXICO	METEPEC
GUERRERO	CHILAPA DE ALVAREZ
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA
TABASCO	CENTRO
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ
NAYARIT	TEPIC
DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
TABASCO	CENTRO
QUERETARO	QUERETARO
BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA
SONORA	CAJEME
NAYARIT	TEPIC
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
VERACRUZ	TANTOYUCA
VERACRUZ	BOCA DEL RIO

VERACRUZ	VERACRUZ
VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE
TABASCO	CENTRO
TABASCO	CENTRO
NAYARIT	TEPIC
JALISCO	ZAPOPAN
MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA
GUANAJUATO	CELAYA
OAXACA	SALINA CRUZ
TABASCO	CENTRO
QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO
CAMPECHE	CARMEN
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
VERACRUZ	VERACRUZ
VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE
QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO
MEXICO	TOLUCA
CAMPECHE	CAMPECHE
TLAXCALA	TLAXCALA
YUCATAN	MERIDA
JALISCO	ZACOALCO DE TORRES
CHIHUAHUA	JUAREZ
MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
TABASCO	CENTRO
NAYARIT	TEPIC
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON
JALISCO	GUADALAJARA
COAHUILA	SABINAS
COAHUILA	TORREON
COAHUILA	SALTILLO
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ
MEXICO	TOLUCA
CHIAPAS	TAPACHULA
CHIAPAS	TAPACHULA
CHIHUAHUA	JUAREZ
MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
YUCATAN	MERIDA
QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD
CAMPECHE	CAMPECHE
CAMPECHE	CAMPECHE
TLAXCALA	TLAXCALA
SINALOA	CULIACAN
VERACRUZ	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS

GUANAJUATO	CELAYA
GUANAJUATO	CELAYA
DURANGO	DURANGO
PUEBLA	PUEBLA
COAHUILA	TORREON
COAHUILA	TORREON
PUEBLA	PUEBLA

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NÚMERO DE OBSERVADORES ACREDITADOS
AITISON ALTERNATIVA SONORENSE A.C.	0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.	0
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	273
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA CAMPUS CIUDAD JUÁREZ	169
UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERETARO A.C.	5



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4267/09

ASUNTO: Omisión en la presentación del
Informe de Observadores Electorales.

México, D.F., a 31 de agosto de 2009

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN
DE OBSERVADORES ELECTORALES ALTA
DIRECCIÓN Y LIDERAZGO LATINOAMERICANO, S.C.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen, monto y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el antes citado artículo 5, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y al punto décimo octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008, su organización tenía hasta el pasado 4 de agosto del presente año como fecha límite para presentar ante esta Unidad de Fiscalización el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen.

Es preciso señalar que esta Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF/DAPPAPO/2905/09 del pasado 3 de julio, recordó el plazo para la presentación de su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido, señalándole además toda la documentación que se debía entregar junto con dicho Informe, aun cuando su Organización manifestó mediante escrito sin número de fecha 3 de agosto de 2009, recibido por esta autoridad el 6 del mismo mes y año, que no realizaron actividades de observación electoral el pasado 5 de julio, debido a que no se completó el registro de integrantes, motivo por el cual no se destinó ninguna cantidad de dinero para promover dicha actividad; no obstante, al obtener el registro como Organización de Observadores Electorales, el presentar el informe

EFFYC/ACS/MCLB/CRL



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/4267/09

**ASUNTO: Omisión en la presentación del
Informe de Observadores Electorales.**

señalado es una obligación establecida en los artículos 5, párrafo 5; 346, párrafo 1, inciso b) y 354, párrafo 1, inciso e), fracciones I, II y III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en razón de lo anterior, se solicita que presente el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del financiamiento obtenido, tanto en forma impresa como en medio magnético, con las cifras que se deriven de lo manifestado en su escrito antes citado, a efecto de cumplir con todas las etapas del procedimiento de revisión del Informe, razón por la cual, se solicita nuevamente que lo presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. L.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.


LFFYC/ACG/MGLB/CBL

Página 2 de 2